

INFORME DE GERENTE

A los señores Accionistas de la compañía: CATAGUANGO TRANSPORTE ESTUDIASTE S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías y la resolución No. 13 80044 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referida a las obligaciones de las Administraciones. En su calidad de Gerente de la compañía CATAGUANGO TRANSPORTE ESTUDIASTE S.A. presento mi informe de Administración de la empresa por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

El 2014 fue un año de importantes desafíos para Cataguango S.A. La situación del Ecuador no ha sido fácil en el último periodo y las condiciones de transporte escolar e institucional es una de las más afectadas. Debido a los altos costos de operación y a las políticas gubernamentales.

La Dirección de la compañía cumplió con los objetivos establecidos en la planificación estratégica, sin embargo la Resolución No. 0028-2010-018-2011-CAP-ASET, en su Art. 5, literal b, ha impedido acceder en las licitaciones en el Cantón Quito a través del SEICOP.

El año 2014 fue un año de socialización con la Dirección de Movilidad y Transporte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía encargada de gestionar, coordinar, administrar, ejecutar y fiscalizar toda la relacionada con el transporte del Cantón Mejía, logrando agilizar todos los procesos especialmente el de Trámites Habitantes.

El 24 de febrero de 2014, la Agencia Nacional de Tránsito, emitió la Resolución No. 003-AC-El-017-2014-ANT-OPP del Intendente de Quito, con su respectiva resolución de socio y unidad, modificaciones de esta manera un proyecto iniciado desde el año 2007 por parte del socio beneficiario La Administración Paralela y la Sra. Consuelo Suárez el acceso total a la información de procesos efectuados en la inscripción de la redacción de socio y vehículo a favor del Accionario. En la actualidad la compañía cuenta con conductores (Ch) habilitados de Socio y Vehículo estudiantil y autorizados por la ANT.

La administración de la compañía cumplió con todas las normas legales estándares y reglamentarias, así como también con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, siempre cumplido con los mandatos emitidos por la ANT, Cero Municipal Mejía y demás entidades de control.

Los ingresos de año 2014 ascendieron a USD 10.765,31 y los gastos de USD 11.472,00 con una pérdida del ejercicio de USD 706,69 debido a que la empresa no genera ingresos por su actividad económica únicamente tiene ingresos por el aporte de los socios e mismo que es insuficiente.

Los pagos y obligaciones se ajustan a lo dispuesto por la Junta de Accionistas cumpliendo con las obligaciones a los acreedores de Capital tales como Superintendencia de Compañías. Se han de tener en cuenta provisiones de bienes y servicios y los del patrimonio del negocio.

Respecto a las Cuentas por Cobrar de Accionistas que asciende a USD 23.538,03 al 31 de diciembre del 2014 la resolución de cobranza recaída de los mismos bancos para la cobranza de un Asesor Legal.

Finalmente, se ajustó la cartera depositada en los Administradores, El Directorio y Comisarios.

Muy atentamente

Washington Cadena
GERENTE